



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 4
AUDIENCIA NACIONAL
Tfno. 913973320//3284
Fax. 913081733
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS 127/2009

Excmo. Sr. General Jefe del Estado Mayor de la
Defensa:

En contestación a su escrito recibido en este
Juzgado, le comunico que el Auto dictado en la presente
causa de fecha 8 de mayo de 2.009 no impide el
desembarco de los inculcados en Kenia o en cualquier
otro punto que por el Comandante de la Fuerza Naval o
la Autoridad competente que corresponda se considere
que reúne las condiciones necesarias de seguridad y
operatividad que se consideren necesarias.

Madrid, a once de mayo del año dos mil nueve.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Fdo.: Fernando Andréu Merelles

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA